

Don Joseph  
de Arriaga

Don Juan Correo  
Joseph de Arriaga

Don Gabriel  
de Arriaga

Don Juan de Dios  
de Arriaga

Arriaga

Don Manuel  
de Arriaga

En la Villa de Luchina en el día de mayo de 1700  
Yo el Sr. Don Juan de Dios Correo, depositario de esta Villa de Luchina, depositario de  
poner a los en su persona de Jefe

En la Villa de Luchina en quince días de  
mes de Mayo de mill setecientos treinta y cinco años  
Yo el Sr. Don Juan de Dios Correo, y Don Domingo Sa-  
cher Correo, Alcaldes ordinarios de esta Villa por su  
Mag. en ambos estados, Don Alonso Joseph Correo  
Munor. Alférez mayor, Don Pedro chico de Guzman,  
Cada procurador, Don Alonso Antonio Correo Voca,  
Cada de su dicio General, Don Diego Correo Voca,  
Don Joseph Martínez de Guzman chico de Guzman Correo  
Voca, y Don Juan Martínez de Guzman, Regidores.  
Yo el Sr. Don Juan de Dios Correo, depositario de esta Villa en su  
tor. Como Consejo Justo y legitimo de esta Villa en su  
la Capitular como lo anda de Voto y Cuenta, para que  
y confiera las cosas tocantes y para tenerlas al

